

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5222

Decreto del presidente mediante el cual se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza (2026-2028) para incluir un coste diferente en el previsto inicialmente, publicado al BOIB n.º 2, de 3 de enero de 2026, en la línea de subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Ibiza para cooperar económicamente en la ejecución del Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5), correspondiendo al Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos

En fecha 22 de mayo de 2026 se dictó Decreto de presidencia n.º 2026000417, el cual decreta:

«**PRIMERO.**- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza (2026-2028) para incluir un coste diferente al previsto inicialmente, publicado al BOIB n.º 2, de 3 de enero de 2026, en la línea de subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Ibiza para cooperar económicamente con los ayuntamientos en la ejecución del Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5), afectando únicamente a la planificación del ejercicio 2026, de la siguiente manera:

Donde dice:

DEPARTAMENTO	Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación económica a los ayuntamientos de la isla de Ibiza para ejecutar el Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5)
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos	a) Impulsar y ejecutar diferentes inversiones y obras de mejora en los municipios dentro del Plan Estratégico de Inversiones Municipales de la isla de Ibiza (PLA 5)
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Líneas de subvención	Una
Indicadores de evaluación	Número de obras y proyectos ejecutados Grado de ejecución de las obras e inversiones Plazos de ejecución de las obras e inversiones
Aplicació pressupostària	9420 7620002
Cost previst	4.179.304,40 €
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

Debe decir:

DEPARTAMENTO	Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Sección	Cooperación Municipal
Línea de acción (nombre de la acción)	Aportación económica a los ayuntamientos de la isla de Ibiza para ejecutar el Plan Estratégico de Inversiones Municipales (PLA 5)
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos	Impulsar y ejecutar diferentes inversiones y obras de mejora en los municipios dentro del Plan Estratégico de Inversiones Municipales de la isla de Ibiza (PLA 5)





Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Ibiza: - Eivissa: 899.161,87 € - Santa Eulària des Riu: 1.444.688,19 € - Sant Josep de sa Talaia: 1.043.971,56 € - Sant Antoni de Portmany: 1.001.462,79 € - Sant Joan de Labritja: 444.069,99 €
Líneas de subvención	Una
Indicadores de evaluación	Número de obras y proyectos ejecutados
	Grado de ejecución de las obras e inversiones
	Plazos de ejecución de las obras e inversiones
Aplicación presupuestaria	9420 7620002
Coste previst	4.833.354,40 €
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

SEGUNDO.- Publicar el decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Ibiza y dar cuenta al Consejo Ejecutivo. »

Ibiza, 25 de mayo de 2026

La jefa de servicio de Presidencia

Concepción Rebollo Laserna

